



Factura: 001-002-000035443



20171801004P02459

NOTARIO(A) MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171801004P02459						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE JULIO DEL 2017, (16:27)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FREIRE PATIÑO EDWIN PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717916306	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
Natural	FREIRE PATIÑO TATIANA VANESSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1805053301	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
Natural	FREIRE PATIÑO DIANA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1804652533	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
TUNGURAHUA		AMBATO		LA MATRIZ			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		400.00					

Ma. Piedad Martinez S.
ABOGADA
NOTARIA 4ta AMBATO

NOTARIO(A) MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN AMBATO

NOTARIA CUARTA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
INDUSTRIA TEXTIL F&F ALLEGATEX CIA.LTDA.**

OTORGADA POR: FREIRE PATIÑO EDWIN PATRICIO Y OTROS.

CAPITAL: USD 400.0

Di 3 Copias

En la ciudad de AMBATO, provincia de TUNGURAHUA el día de hoy once de Julio del dos mil diecisiete, ante mí, ABOGADA MARIA PIEDAD MARTINEZ S., NOTARIA CUARTA del cantón AMBATO, comparecen a constituir la compañía INDUSTRIA TEXTIL F&F ALLEGATEX CIA.LTDA., el/la señor(a) FREIRE PATIÑO EDWIN PATRICIO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de PELILEO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) FREIRE PATIÑO TATIANA VANESSA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de PELILEO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) FREIRE PATIÑO DIANA CECILIA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de PELILEO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y

voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
FREIRE PATIÑO EDWIN PATRICIO	ECUATORIANA	SOLTERO	PELILEO	
FREIRE PATIÑO TATIANA VANESSA	ECUATORIANA	CASADO	PELILEO	
FREIRE PATIÑO DIANA CECILIA	ECUATORIANA	SOLTERO	PELILEO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.-**

ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es INDUSTRIA TEXTIL F&F ALLEGATEX CIA.LTDA..

Artículo Segundo (2º).- Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es AMBATO provincia TUNGURAHUA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía

consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: C14 - FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN

Y DESARROLLO, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECICLAJE, IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo**

4°.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del**

Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.- El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e

indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo**

Sexto (6°).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al

Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).-**

Convocatorias.- La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la

reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).**- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).**- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

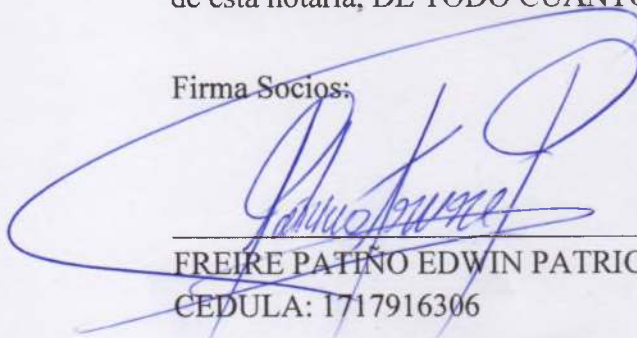
CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

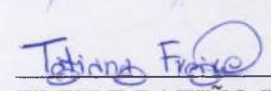
Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
FREIRE PATIÑO EDWIN PATRICIO	392	392.0	392.0	392.0	0.0	0.0
FREIRE PATIÑO TATIANA VANESSA	4	4.0	4.0	4.0	0.0	0.0
FREIRE PATIÑO DIANA CECILIA	4	4.0	4.0	4.0	0.0	0.0
TOTALES	400	400.0	400.0	400.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) FREIRE PATIÑO DIANA CECILIA, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) FREIRE PATIÑO EDWIN PATRICIO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.**- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.**- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de

funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía.**DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:


FREIRE PATINO EDWIN PATRICIO
CEDULA: 1717916306

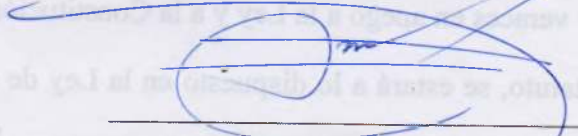

FREIRE PATINO TATIANA VANESSA
CEDULA: 1805053301





FREIRE PATIÑO DIANA CECILIA
CEDULA: 1804652533

Firma Notario(a) Público(a):



ABOGADA MARIA PIEDAD MARTINEZ S.
Identificacion: 1801433549


FREIRE PATIÑO EDWIN PATRICIO
CEDULA: 171791396

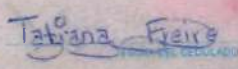

FREIRE PATIÑO TATIANA VANESSA
CEDULA: 1805053301


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. **180505330-1**

FREIRE PATIÑO TATIANA VANESSA
TUNGURAHUA/PELILEO/PELILEO
15 SEPTIEMBRE 1992
 002- 0141 00541 F
TUNGURAHUA/ PELILEO
PELILEO 1992





ECUATORIANA***** **E113311222**
CASADO **VELASCO CHIFLA JUAN CARLOS**
SECUNDARIA **ESTUDIANTE**
ANGEL GONZALO FREIRE MORENO
MARIA DORINDA PATIÑO QUEZADA
AMBATO **22/02/2011**
22/02/2023
REN 3664791




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

010 **010 - 251** **1805053301**
 JUNTA No. NUMERO CEDULA

FREIRE PATIÑO TATIANA VANESSA
 APELLIDOS Y NOMBRES

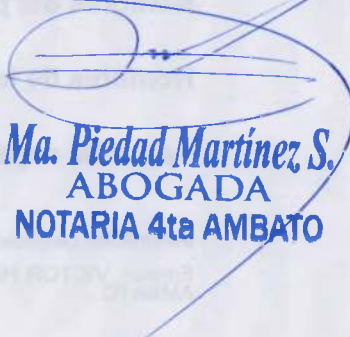
TUNGURAHUA **CIRCUNSCRIPCION:**
 PROVINCIA
PELILEO **ZONA:**
 CANTON
PELILEO
 PARROQUIA



Tatiana Freire



CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA
QUE ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA
DEL ORIGINAL QUE ME FUERE
PRESENTADO Y EXHIBIDO.....(!).....
AMBATO: 11-07 2017


Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA
NOTARIA 4ta AMBATO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1805053301

Nombres del ciudadano: FREIRE PATIÑO TATIANA VANESSA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/PELILEO/PELILEO

Fecha de nacimiento: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELASCO CHIFLA JUAN CARLOS

Fecha de Matrimonio: 5 DE FEBRERO DE 2010

Nombres del padre: ANGEL GONZALO FREIRE MORENO

Nombres de la madre: MARIA DORINDA PATIÑO QUEZADA

Fecha de expedición: 22 DE FEBRERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2017

Emisor: VICTOR HUGO MARTINEZ CRIOLLO - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 4 - TUNGURAHUA -
AMBATO



N° de certificado: 174-037-01459



174-037-01459

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1805053301

Nombre: FREIRE PATIÑO TATIANA VANESSA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2017

Emisor: VICTOR HUGO MARTINEZ CRIOLLO - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 4 - TUNGURAHUA - AMBATO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 180465253-3

APELLIDOS Y NOMBRES
FREIRE PATIÑO
DIANA CECILIA

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA

PELILEO
PELILEO

FECHA DE NACIMIENTO 1989-06-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE** **A1111A1111**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FREIRE ANGEL GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PATIÑO MARIA DORINDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PELILEO
2017-02-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-02-09

DIRECTOR GENERAL **FIRMA DEL CEDULADO**






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

010 **010 - 250** **1804652533**
JUNTA Nº NÚMERO CÉDULA

APELLIDOS Y NOMBRES
FREIRE PATIÑO DIANA CECILIA

TUNGURAHUA **CIRCUNSCRIPCIÓN:**
PROVINCIA
PELILEO
CANTÓN
PELILEO
PARROQUIA

ZONA:




CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE ME FUERE PRESENTADO Y EXHIBIDO.....

AMBATO: 11-04 2017

Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA
NOTARIA 4ta AMBATO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1804652533

Nombres del ciudadano: FREIRE PATIÑO DIANA CECILIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/PELILEO/PELILEO

Fecha de nacimiento: 25 DE JUNIO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: FREIRE ANGEL GONZALO

Nombres de la madre: PATIÑO MARIA DORINDA

Fecha de expedición: 9 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2017

Emisor: VICTOR HUGO MARTINEZ CRIOLLO - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 4 - TUNGURAHUA -
AMBATO



N° de certificado: 178-037-01419



178-037-01419

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1804652533

Nombre: FREIRE PATIÑO DIANA CECILIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2017

Emisor: VICTOR HUGO MARTINEZ CRIOLLO - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 4 - TUNGURAHUA - AMBATO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**FREIRE PATIÑO
EDWIN PATRICIO**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO **1965-06-10**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No **171791630-6**




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

E113313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FREIRE ANGEL GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PATIÑO MARIA DORINDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-08-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-07






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

002
JUNTA No

002 - 172
NÚMERO

1717916306
CEDULA

FREIRE PATIÑO EDWIN PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
PROVINCIA

PELILEO
CANTÓN

GARCIA MORENO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:




CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA
QUE ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA
DEL ORIGINAL QUE ME FUERE
PRESENTADO Y EXHIBIDO.....(1).....

AMBATO: 11-07 20 17



Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA
NOTARIA 4ta AMBATO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1717916306

Nombres del ciudadano: FREIRE PATIÑO EDWIN PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 10 DE JUNIO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: FREIRE ANGEL GONZALO

Nombres de la madre: PATIÑO MARIA DORINDA

Fecha de expedición: 7 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2017

Emisor: VICTOR HUGO MARTINEZ CRIOLLO - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 4 - TUNGURAHUA -
AMBATO



N° de certificado: 170-037-01512



170-037-01512

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1717916306

Nombre: FREIRE PATIÑO EDWIN PATRICIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2017

Emisor: VICTOR HUGO MARTINEZ CRIOLLO - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 4 - TUNGURAHUA - AMBATO